

## Programa Semestral de Residencia Profesional para estudiantes que no han concluido el Servicio Social Febrero – Julio 2025

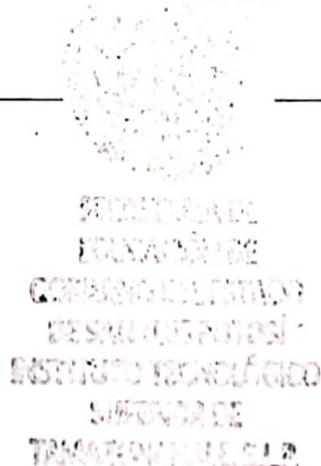
| Actividades   | Fechas                                  |   |
|---|---|---|
| Solicitud para el trámite de convenio por parte de los(as) estudiantes.   | Del 8 de enero al 19 de febrero de 2025 |   |
| Gestión y firma de convenios.   | Del 8 de enero al 3 de marzo de 2025    |   |
| Recepción de reportes preliminares de Residencia Profesional por el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social, a través del formulario que se encuentra en el portal <a href="https://tamazunchale.tecnm.mx">https://tamazunchale.tecnm.mx</a> en el apartado estudiantes – Residencia Profesional. | Del 7 al 10 de febrero 2025             |   |
| Registro de datos a través del formulario que se encuentra en el portal <a href="https://tamazunchale.tecnm.mx">https://tamazunchale.tecnm.mx</a> en el apartado de estudiantes – Residencia Profesional, para la elaboración de cartas de presentación.  | Del 7 al 19 de febrero de 2025          |   |
| Entrega a las Jefaturas de División de Carrera los reportes preliminares  | 12 de febrero de 2025                   |   |
| Programan las Jefaturas de División de Carrera junto con las Academias, las exposiciones de proyectos preliminares.   | 13 y 14 de febrero de 2025              |   |
| Exposición de reportes preliminares de Residencia Profesional.  | 17 de febrero de 2025                   |   |
| Entrega de resultados de las exposiciones de los reportes preliminares de Residencia Profesional por parte de las Jefaturas de División de Carrera.   | 19 de febrero de 2025                   |   |
| El Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social elabora y entrega la carta de presentación a los(as) estudiantes.  | 20 de febrero de 2025                   |   |
| Altas de Residencia Profesional.  | 27 de febrero de 2025.                  |   |
| Desarrollo de la Residencia Profesional.  | Del 3 de marzo al 3 de julio de 2025.   |   |
| Entrega de reportes ("Formato de evaluación y Seguimiento de Residencia Profesional") por parte de los(as) estudiantes.   | Primera entrega:<br>28 de abril de 2025 | Segunda entrega:<br>03 de junio de 2025 |
| Recepción de requisitos finales.  | Del 4 de julio al 14 de agosto de 2025  |   |

**Nota:** El(la) residente dispone de quince días naturales como tiempo máximo a partir de la fecha en que concluyó las actividades de la Residencia Profesional, para entregar el reporte de Residencia Profesional en formato digital al Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social.



\_\_\_\_\_  
 José Martín Tello Guerrero  
 Director Académico

**Atentamente:**




\_\_\_\_\_  
 Eustolia Ruiz Hernández  
 Directora de Planeación y Vinculación